

Siendo las doce horas con veinte minutos del día **dieciséis de febrero de dos mil doce** en el salón del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el segundo nivel del inmueble marcado con el número 2370 dos mil trescientos setenta de la calle Florencia, en la colonia Italia Providencia de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a la convocatoria para la **Sesión Extraordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los integrantes del Consejo General del organismo electoral, siguientes:

Consejeros Electorales:

MAESTRO JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
LICENCIADO JUAN JOSÉ ALCALÁ DUEÑAS
LICENCIADO VÍCTOR HUGO BERNAL HERNÁNDEZ
DOCTOR NAUHCATZIN TONATIUH BRAVO AGUILAR
LICENCIADO SERGIO CASTAÑEDA CARRILLO
LICENCIADO RUBÉN HERNÁNDEZ CABRERA
LICENCIADO EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ

Los Consejeros Representantes del Poder Legislativo:
Diputada Margarita Licea González.

Los Consejeros Representantes de los Partidos Políticos:

MTRO. JOSÉ ANTONIO ELVIRA DE LA TORRE.	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
LIC. FÉLIX FLORES GÓMEZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
LIC. EDGAR ENRIQUE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. SALVADOR PAREDES RODRÍGUEZ	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
LIC. JOSÉ FRANCISCO ROMO ROMERO	PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO
PROF. GUSTAVO OROZCO MORALES	PARTIDO DEL TRABAJO

ORDEN DEL DÍA

QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II, INCISO A); Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México

01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881

CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ENTIDAD; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 9, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE A LAS DOCE HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.
3. INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO AL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE ENERO DE 2012 DOS MIL DOCE, ACORDE CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 136, PÁRRAFO 6 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.
4. INFORME QUE RINDIÓ EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO A LA COMISIÓN DE INFORMÁTICA Y URNA ELECTRÓNICA DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, RESPECTO DEL ESTADO QUE GUARDA EL PROYECTO DE VOTACIÓN MEDIANTE URNA ELECTRÓNICA, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012, EN RELACIÓN A LOS ASPECTOS JURÍDICOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS DEL MISMO.
5. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA DENOMINADA "ACIM 360, S.A. DE C.V.", PARA LLEVAR A CABO O PUBLICAR ESTUDIOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS SOBRE LA INTENCIÓN DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS, SONDEOS, O CONTEOS RÁPIDOS SOBRE LAS TENDENCIAS DE LA VOTACIÓN EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.
6. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA DENOMINADA "NUEVA ERA RADIO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.", PARA LLEVAR A CABO O PUBLICAR ESTUDIOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS SOBRE LA INTENCIÓN DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS, SONDEOS, O CONTEOS RÁPIDOS SOBRE LAS TENDENCIAS DE LA VOTACIÓN EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.



7. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL RESUELVE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA DENOMINADA "CONSEJO DE SOPORTE ESTRATÉGICO, S.C.", PARA LLEVAR A CABO O PUBLICAR ESTUDIOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS SOBRE LA INTENCIÓN DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS, SONDEOS, O CONTEOS RÁPIDOS SOBRE LAS TENDENCIAS DE LA VOTACIÓN EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.
8. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL RATIFICA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL, CON EL CUAL SE APROBÓ LA METODOLOGÍA PARA LA VERIFICACIÓN ALEATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES EN LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.
9. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL RATIFICA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL, POR EL QUE SE APROBARON LOS MODELOS DE ACTAS, BOLETAS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL QUE SERÁ UTILIZADO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.
10. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA RECEPCIÓN DEL VOTO MEDIANTE URNA ELECTRÓNICA, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.
11. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL AUTORIZA QUE LA SANCIÓN IMPUESTA AL PARTIDO POLÍTICO DENOMINADO MOVIMIENTO CIUDADANO, DERIVADA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO RADICADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE PSO-QUEJA-009/2011, SEA CUBIERTA EN PARCIALIDADES.
12. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE EL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-001/2012, PRESENTADO POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, DENTRO DEL RECURSO DE APELACIÓN NÚMERO RAP-007/2011.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muy buenas tardes, señora Consejera Representante del Poder Legislativo, consejeros electorales, consejeros representantes de los partidos políticos, siendo las doce horas con veinte minutos del día dieciséis de febrero del dos mil doce, damos inicio a la sesión extraordinaria a la que fuimos debidamente convocados, por lo que le pido al señor Secretario verifique si hay quórum haga la declaratoria correspondiente.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto, Consejero Presidente. Antes de proceder a dar cuenta, informo sobre las notificaciones realizadas a los integrantes de este Consejo General, con las cuales fuimos debidamente convocados a la presente sesión extraordinaria, mediante oficios números 097/2012 al 113/2012 de Presidencia. Asimismo, se informa que la presente sesión fue notificada a los miembros de este Consejo General mediante el "Sistema de Notificación Electrónica de Sesiones del Consejo General" el día miércoles 15 de febrero del presente año, acto que se corroboró mediante los testigos que guarda el mismo sistema y donde se observa la fecha y hora de las notificaciones. También hago de su conocimiento a este Consejo General que mediante sendos escritos presentados por los diputados maestra Olga Araceli Gómez Flores y el Diputado Carlos Alberto Briseño Becerra justifican la inasistencia a la presente sesión. Consejero Presidente, señores consejeros, me permito informar que se encuentran presentes:

Consejeros Electorales:

MAESTRO JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA.
LICENCIADO JUAN JOSÉ ALCALÁ DUEÑAS.
LICENCIADO VICTOR HUGO BERNAL HERNÁNDEZ.
DOCTOR NAUHCATZIN TONATIUH BRAVO AGUILAR.
LICENCIADO RUBEN HERNÁNDEZ CABRERA.

Consejeros Representantes del Poder Legislativo:
Diputada Margarita Licea González.

Consejeros Representantes de los Partidos Políticos:

MTRO. JOSÉ ANTONIO ELVIRA DE LA TORRE.	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
LIC. FÉLIX FLORES GÓMEZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
LIC. EDGAR ENRIQUE VELÁZQUEZ GONZÁLEZ	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
PROF. GUSTAVO OROZCO MORALES	PARTIDO DEL TRABAJO
C. SALVADOR PAREDES RODRÍGUEZ	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE

	MÉXICO
LIC. JOSÉ FRANCISCO ROMO ROMERO	PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO

Y el suscrito Secretario Ejecutivo, hay quórum Consejero Presidente.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario, se declara formalmente instalada la sesión, por lo que le solicito se sirva continuar con su desahogo.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Antes de continuar Consejero Presidente, me permito informar que se incorporan a esta sesión extraordinaria el Consejero Sergio Castañeda Carrillo y el Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, adelante señor Secretario.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el siguiente asunto es la aprobación del orden del día.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señores consejeros, está a su consideración la orden del día que se puso a consideración de todos ustedes. Adelante señor Secretario, tiene el uso de la palabra.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Sí Consejero, nada más para hacer del conocimiento y también poner a consideración de los integrantes del Consejo que en ese sentido del primer punto del orden del día que es la aprobación, es establecer la propuesta de retirar el punto número diez que había sido circulado previamente a todos los integrantes del Consejo General; esto de conformidad pues con la propuesta que se había hecho ya anteriormente y que se pone a su consideración con las modificaciones que estamos mencionando ahorita a la orden del día.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Bien, entonces señor Secretario, le solicito que consulte en votación económica a los consejeros electorales si están a favor de retirar el punto diez del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, en votación económica me permito consultarles si se aprueba la propuesta de retiro del punto número diez del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Consejero Presidente, la propuesta se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, en ese sentido señor Secretario le solicito que consulte en votación económica si aprueban el orden del día con las modificaciones sugeridas.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Bien Consejero Presidente, consejeros electorales, en votación económica se les consulta si se aprueba el orden del día con las modificaciones propuestas. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Consejero Presidente la propuesta del orden del día se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario, le solicito continúe con la sesión.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos contenidos en el orden del día, realizando en su caso, únicamente la lectura de los encabezados, puntos de acuerdo o puntos resolutivos de los mismos, toda vez que los documentos relativos fueron agregados a la notificación que se realizó a los miembros de este Consejo General mediante el "Sistema de Notificación Electrónica de Sesiones del Consejo General".

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, señores consejeros, está a su consideración la propuesta de dispensa en los términos planteados. Si no hay intervenciones señor Secretario, en votación económica pregunte a los consejeros electorales si están a favor de la propuesta formulada.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, en votación económica se les consulta si se aprueba la dispensa de la lectura en los términos propuestos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Consejero Presidente, la propuesta se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias, señor Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, señores consejeros, el punto número **tres** del orden del día es el INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO AL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE ENERO DE 2012 DOS MIL DOCE, ACORDE CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 136, PÁRRAFO 6 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, señores consejeros, en virtud de que se les circuló el informe correspondiente, le solicito al señor Secretario que dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, señores consejeros, el punto número **cuatro** del orden del día es el INFORME QUE RINDIÓ EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO A LA COMISIÓN DE INFORMÁTICA Y URNA ELECTRÓNICA DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, RESPECTO DEL ESTADO QUE GUARDA EL PROYECTO DE VOTACIÓN MEDIANTE URNA ELECTRÓNICA, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012, EN RELACIÓN A LOS ASPECTOS JURÍDICOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS DEL MISMO.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señores consejeros, de igual manera en virtud de que fue circulado el informe con anterioridad a esta fecha, le solicito al señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, y toda vez que previamente fue aprobada la dispensa de lectura de los asuntos contenidos en el orden del día, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos de acuerdo contenidos en los asuntos cinco, seis y siete del orden del día, así como que los mismos sean discutidos y sometidos a votación en conjunto, dado que dichos asuntos tienen naturaleza similar y que los documentos relativos fueron agregados a la notificación que se realizó a los miembros de este Consejo General mediante el "Sistema de Notificación Electrónica de Sesiones del Consejo General".

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señores consejeros electorales, está a su consideración la propuesta en los términos planteados. En virtud de que no hay ninguna consideración señor Secretario, en votación económica pregunte a los consejeros electorales si están a favor de la propuesta antes formulada.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba discutir y someter a votación en conjunto los puntos cinco, seis y siete del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Consejero Presidente, la propuesta se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien muchas gracias, señor Secretario, le solicito por favor continúe con el desahogo de la sesión.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, señores consejeros, los puntos número **cinco, seis y siete** del orden del día corresponden a los PROYECTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE LOS

CUALES RESUELVE LAS SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS DENOMINADAS "ACIM 360, S.A. DE C.V.", "NUEVA ERA RADIO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V." Y "CONSEJO DE SOPORTE ESTRATÉGICO, S.C.",. PARA LLEVAR A CABO O PUBLICAR ESTUDIOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS SOBRE LA INTENCIÓN DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS, SONDEOS, O CONTEOS RÁPIDOS SOBRE LAS TENDENCIAS DE LA VOTACIÓN EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias, señores consejeros, está a su consideración los presentes puntos del orden del día. Si no hay intervenciones, señor Secretario, le solicito que en votación nominal consulte si se aprueban los puntos antes mencionados.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros Electorales, me permito consultarles el sentido de su voto, respecto de los presentes puntos de la orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A Favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A Favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A Favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A Favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, los proyectos se aprueban por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien Muchas gracias, señor Secretario, por favor, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, señores consejeros, el punto número **ocho** del orden del día es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL RATIFICA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL, CON EL CUAL SE APROBÓ LA METODOLOGÍA PARA LA VERIFICACIÓN ALEATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES EN LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, señor Secretario le solicito dé lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Puntos de acuerdo:

PRIMERO.- Se ratifica el dictamen emitido por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral de éste Instituto, mediante el cual se aprueba la metodología para la verificación aleatoria del procedimiento de selección de los capacitadores-asistentes electorales en los Consejos Distritales Electorales para el proceso electoral local ordinario 2011-2012, en los términos del **ANEXO** que se acompaña al presente acuerdo.

SEGUNDO.- Notifíquese con copia simple del presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este Instituto Electoral.

TERCERO.- Publíquese el presente acuerdo y su **ANEXO** en el portal oficial de Internet de este Instituto Electoral.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias, señor Secretario, señores consejeros, está a su consideración el punto número ocho del orden del día. Si no hay intervenciones, señor Secretario, le solicito que en votación nominal consulte si se aprueba el punto número ocho del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A Favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A Favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A Favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A Favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, señores consejeros, el punto número **nueve** del orden del día es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE

PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL RATIFICA EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL, POR EL QUE SE APROBARON LOS MODELOS DE ACTAS, BOLETAS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL QUE SERÁ UTILIZADO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, señor Secretario le solicito dé lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Puntos de acuerdo:

PRIMERO.- Se ratifica el dictamen emitido por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, mediante el cual se aprobaron los modelos de actas, boletas y demás documentación y material electoral que será utilizado para el proceso electoral local ordinario 2011-2012, en la forma y términos de los **ANEXOS** que se acompañan al presente acuerdo como parte integral del mismo.

SEGUNDO.- Se instruye a la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a efecto de que proceda conforme a lo establecido en el Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para dar cumplimiento con lo señalado en el considerando **Vigésimo Primero** del presente acuerdo.

TERCERO.- Publíquense el presente acuerdo y sus **ANEXOS** en el portal oficial de Internet de este Organismo Electoral.

CUARTO.- Notifíquese con copia simple del presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este instituto electoral.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias, señor Secretario, señores consejeros, está a su consideración el presente punto del orden del día. Bien, si no hay intervenciones, señor Secretario, le solicito que en votación nominal consulte si se aprueba el punto número nueve de la orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros Electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A Favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatíuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatíuh Bravo Aguilar: A Favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A Favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A Favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias, señor Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, señores consejeros, el punto número **diez** del orden del día es el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL AUTORIZA QUE LA SANCIÓN IMPUESTA AL PARTIDO POLÍTICO DENOMINADO MOVIMIENTO CIUDADANO, DERIVADA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO RADICADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE PSO-QUEJA-009/2011, SEA CUBIERTA EN PARCIALIDADES.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias, señor Secretario, le solicito dé lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Puntos de acuerdo.

PRIMERO.- Se aprueba que la sanción impuesta al Partido Político Movimiento Ciudadano, mediante la resolución del procedimiento administrativo sancionador ordinario radicado con el número de expediente PSO-QUEJA-009/2011, sea pagada en **seis** parcialidades, debiendo enterar la cantidad correspondiente los días quince de cada mes, a partir del próximo quince de marzo del año en curso, en la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el portal oficial de Internet de este instituto.

TERCERO.- Notifíquese al Partido Político Movimiento Ciudadano.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, Muchas gracias, señor Secretario, señores consejeros, está a su consideración el presente punto del orden del día. Bien, si no hay mayores intervenciones, señor Secretario, le pido que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A Favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A Favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A Favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A Favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, Muchas gracias, señor Secretario, le solicito dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Señor Consejero Presidente, señores consejeros, el punto número **once** del orden del día es el PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE EL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-001/2012, PRESENTADO POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, DENTRO DEL RECURSO DE APELACIÓN NÚMERO RAP-007/2011.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias, señor Secretario, le solicito dé lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Puntos resolutivos:

PRIMERO.- Resultan **infundados e inoperantes** los motivos de agravio esgrimidos por el recurrente dentro del recurso de revisión que motiva ésta determinación, de conformidad, con lo señalado en el considerando Noveno de esta resolución y se confirma el sentido del acuerdo administrativo de fecha nueve de diciembre de dos mil once, emitido por el Secretario Ejecutivo de este Organismo Electoral.

SEGUNDO.- Notifíquese el contenido de la presente resolución al Partido del Trabajo.

TERCERO.- Publíquese la presente resolución en el portal oficial de Internet de este organismo electoral.

CUARTO.- En su oportunidad, archívese como asunto concluido.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, Muchas gracias, señores consejeros, está a su consideración el presente punto del orden del día. Adelante, tiene le uso de la palabra el Consejero Representante del Partido del Trabajo. Adelante Gustavo.

Consejero Representante Suplente del Partido del Trabajo, profesor Gustavo Orozco Morales: Sí, este, con respecto al resolutivo, pues, decirles que, no estamos de acuerdo y acudiremos a la instancia correspondiente que es en este caso ya federal porque consideramos que, pues no se cumple con uno de los preceptos que están ahí en el instituto que es la cuestión de la equidad, al no tener recursos el Partido Político, pues, claramente no va a ser de la misma manera la contienda, ¿no?, nos encontramos, este, fuera de, de ese ámbito. Por lo tanto, pues, acudiremos a instancias competentes, ¿no? nuevamente. Es cuánto.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? Bien, en virtud de que no hay mayores intervenciones, señor Secretario, le solicito que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto del orden del día.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejeros Electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Consejero Juan José Alcalá Dueñas.

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández.

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A Favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar.

Consejero Electoral, doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A Favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Sergio Castañeda Carrillo.

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A Favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Rubén Hernández Cabrera.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Everardo Vargas Jiménez.

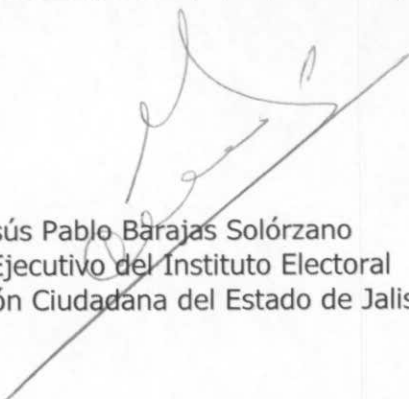
Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A Favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente José Tomás Figueroa Padilla.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano, Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias, señor Secretario, en virtud de que no existen más asuntos por tratar, damos por terminada la sesión extraordinaria a la que fuimos debidamente convocados, siendo las catorce horas con veinte minutos. Muchas gracias y que pasen muy buenas tardes.


Mtro. Jesús Pablo Barajas Solórzano
Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral
y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

JPBS/emrj 